Miércoles 21 de Julio de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,165

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

REGENTE — RENAUD REYNAUD

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ — REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR — GERENTE RICARDO GOODALL

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores CALLIEN PRINCE Y C.ª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

Algunos apuntes mas sobre el tratado de Washington

(Continuacion.)

Podrá preguntarse, dice Mr. Cushing: ¿qué es lo que han ganado los Estados Unidos con el tratado de Washington y el arbitraje?—Y contesta en seguida.

«Hemos ganado el reconocimiento de nuestros derechos como Gobierno, la reparacion del mal causado á nuestros conciudadanos, el prestijio político en Europa y en América de haber logrado que prevalezca nuestro derecho contra el Estado mas poderoso de la cristiandad, las máximas de derecho y de justicia preponderantes en la opinion del mundo, la admision de nuestra teoría y de nuestra política de neutralidad por la Gran Bretaña, la terminacion honrosa de una disidencia de antigua fecha, la estincion de una causa de guerra entre Inglaterra y los Estados Unidos y la autoridad moral de haber obtenido estos grandes resultados sin hostilidades, por medios pacíficos, apelando á la razon y á la conciencia, por el arbitraje de un alto tribunal internacional.»

«Nadie pretende que por el éxito del presente arbitraje haya de desaparecer para siempre la guerra, ese azote y ese castigo de la humanidad. Las cuestiones de ambicion ó de ódio nacional, los conflictos de intereses dinásticos, los proyectos de engrandecimiento territorial y otras causas aun mas profundas, tales como el esceso de poblacion, ó razones internas de malestar, de miseria y de descontento, continuarán ocasionando guerras de tiempo en tiempo.»

«Seguramente, dice Mr. de Mazare, hablando de los actos del tribunal, la guerra no ha sido desterrada del mundo, no ha sido reemplazada por un tribunal de conciliacion que haga volver á entrar en la vaina á las espadas impacientes por desnudarse: pero no por eso deja de ser un acontecimiento característico y feliz el éxito de ese tribunal de equidad, de esa especie de justicia internacional.»

«Nosotros, la Gran Bretaña y los Estados Unidos hemos demostrado que aun una cuestion que interese al honor nacional puede arreglarse por un arbitraje, y si no puede decirse en absoluto que hayamos sustituido el tribunal internacional á la guerra, hemos trabajado para probar por nuestro ejemplo que las mas graves contestaciones entre los Gobiernos son susceptibles de terminarse por un arreglo pacífico. Como dijo con razon Lord Ripon, al proceder así hemos dado un gran paso hácia la felicidad mas preciosa que puede obtenerse en la tierra, que es la paz.»

«Esperemos que los demás pueblos seguirán nuestras huellas. Debe decirse en honor de la Gran Bretaña que ha sido fiel á los compromisos que habia contraido en la conferencia de Paris. Si nosotros los que constituimos la raza inglesa somos mas aptos para razonar en medio de la pasion, entonces esa gloria es tambien nuestra. En todo este asunto los sacrificios de amor propio ha tenido que hacerlos la Gran Bretaña: debemos reconocerlo con toda sinceridad. Colocados hoy despues de borrada hasta la sombra de agravio uno al lado del otro, pueblos que como ha dicho muy bien Mr. Gladstone, están marcados por la mano del Todopoderoso con el sello de la fraternidad, podemos mostrar con orgullo el homenage que ambos hemos tributado á la causa de la paz y de la humanidad en el salon del tribunal de Ginebra.»

XIX

Volviendo á la sentencia arbitral, recuerda Mr. Cushing que el tratado de Washington en los artículos doce al diez y siete inclusive estipuló que todas las reclamaciones formuladas por corporaciones compañías ó individuos ciudadanos de los Estados-Unidos contra el Gobierno de la Gran Bretaña, procedentes de actos cometidos en perjuicio de personas ó propiedades de ciudadanos de los Estados Unidos en el período de 13 de Abril de 1861 á 9 de Abril de 1865 inclusive, y que no resultasen de los actos de los buques de que tratan los artículos precedentes, y así mismo todas las reclamaciones con la misma escepcion formuladas por corporaciones, compañías ó individuos súbditos de la Gran Bretaña contra el Gobierno de los Estados Unidos procedentes de actos cometidos en perjuicio de personas ó propiedades de súbditos de la Gran Bretaña durante el mismo período, serian sometidas á tres comisarios nombrados uno por cada Gobierno y el tercero por los dos Gobiernos reunidos. Estos comisarios se reunirian en Washington para estudiar, examinar y arreglar las reclamaciones referidas que les serian presentadas por uno ó por otro Gobierno.

Como se vé, la estipulacion no comprendió todas las reclamaciones existentes de ciudadanos ó súbditos de uno de los Gobiernos contra el otro, sino solamente las motivadas por actos cometidos contra las personas ó propiedades de una ú otra parte entre ciertas fechas marcadas, es decir, durante el curso de las hostilidades en los Estados-Unidos. Era una cláusula que completaba las precedentes, concedidas sin duda con el propósito de poner término á todos los asuntos contenciosos suscitados por la guerra civil.

La Comision quedó debidamente organizada por el nombramiento de Mr. Roussell Gurney por la Gran Bretaña, Mr. James S. Frazer por los Estados-Unidos y el señor Conde Corti, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia, designado conjuntamente por los dos Gobiernos.

El tratado contiene esplicaciones detalladas relativamente á los asuntos que se sometan á la Comision, la cual debe terminar sus tareas en el espacio de dos años contados desde su primera sesion. Las partes contratantes se obligan á considerar la decision de los comisarios sobre cualquiera reclamacion que les sea sometida como absolutamente final y decisiva, á dar pleno efecto á esa resolucion sin evasiva, objecion ni demora de ninguna especie y por último á mirar toda reclamacion sometida á la jurisdiccion de los comisarios como definitivamente arreglada, concluida y en adelante inadmisible despues de terminados los trabajos de la Comision.

Los comisarios se reunieron en Washington el 26 de Setiembre de 1871, y se ocuparon asiduamente en examinar los asuntos que conforme al tratado les fueron presentados: siendo de creer que habrán terminado sus tareas dentro del tiempo que el tratado prescribia.

Entrando despues á tratar de las reclamaciones de particulares contra los Gobiernos, dice Mr. Cushing que «las íntimas relaciones que hoy existen entre los diferentes Estados de la cristiandad han criado la necesidad de proveer por medios especiales al arreglo de las reclamaciones particulares de los ciudadanos ó súbditos de un Gobierno contra otro Gobierno; y que este es uno de los efectos de la tendencia gradual de las naciones modernas á sustituir la razon á la fuerza y el arbitraje á la guerra.»

«Los publicistas y los legisladores, añade, no han prestado hasta ahora á este asunto la atencion que merece en razon de su gran importancia práctica y de su interés intrínseco como elemento de civilizacion. Este es lugar de estudiarlo en sus efectos especiales y en sus relaciones con las estipulaciones análogas del tratado de Washington.»

«Todas las Potencias cristianas de Europa y de América convienen y estipulan en sus tratados de amistad y de comercio que cada una concederá á los súbditos de la otra el derecho de entrar, residir, permanecer y comerciar en su territorio con iguales condiciones que los nacionales, sujetando á los estranjeros mas ó menos completamente á las leyes del pais, segun los reglamentos locales y el tenor de los tratados. La esterritorialidad solo se mantiene para los súbditos cristianos en los paises en que no se profesa el cristianismo.

«En la mayor parte de los paises cristianos los estranjeros gozan en sus derechos personales de la misma proteccion que los naturales del pais; y si son perjudicados pueden dirijirse á los tribunales para obtener justicia, aun cuando el perjuicio haya sido causado por el Gobierno mismo.

«En realidad puede decirse con razon que generalmente los derechos del estranjero se hallan mejor protegidos que los de los nacionales, pues el estranjero además de poder ocurrir á los tribunales del Estado, tiene el privilegio de la intervencion del Ministro y de los Cónsules de su pais.»

«Es verdad que á veces el estranjero tiene necesidad de ese beneficio; pero es un privilegio susceptible de grandes abusos por las estravagantes pretensiones que de tiempo en tiempo quieren hacer prevalecer algunas personas que teniendo agravios verdaderos ó supuestos están dispuestas á causar disgustos á los Gobiernos y á poner en peligro la paz pública elevando asuntos ordinarios á la altura de cuestiones internacionales. La mayor parte de estos motivos de queja podrian y deberian arreglarse por los tribunales locales. En el fondo de la jurisprudencia de Europa y de la América está el derecho romano; las formas de la administracion judicial son sustancialmente las mismas en los Estados de ambos continentes, y hay muchos casos de pretendidos perjuicios sufridos por estranjeros en que estos recurren á la intervencion diplomática, cuando si estuvieran en su propio pais no les ocurriria la idea de recusar á los tribunales ordinarios para hacer del perjuicio alegado un asunto de reclamacion contra su Gobierno. Mucho contribuiria á asegurar la buena armonía entre los Estados y la paz del mundo, el disminuir en virtud de las estipulaciones de los tratados el alcance y la frecuencia de estas reclamaciones particulares contra los gobiernos estranjeros.»

Correspondencia para "El Siglo"

VALPARAISO, Julio 6 de 1875.

Sr. Director:

Aun en esta correspondencia me veo obligado á ocuparme de *El Mercurio* ó mas bien dicho del *cazador de frases doradas en favor de Chile*; pues deseando que mis lectores conozcan á fondo y juzguen con conocimiento de causa este diario ó su director y cronista—él mismo nos proporciona las pruebas de su intolerancia, de su inmenso amor propio, y de sus *tonteras*; teniendo la monstruosa pretension de que en Chile, ni aun de los chilenos hay nada criticable: aunque su ilustrado redactor principal, justicia sea hecha, no padece de esa monomanía, al contrario, no hay dia que no le mortifique, por sus ingenuidades y verdades de á puño.

En el número 14,439 (30 de Junio del próximo pasado) *El Mercurio* se desahoga y se muestra tal cual es en su esencia; la rábia le cegó, olvidándose que escribe para un público inteligente y que le debia merecer otro respeto—pues, el *cazador* de frases doradas en su *coteo* diario, esta vez se clavó en una espina; la que le arrancó un ¡ay! de despecho acompañado de improperios contra la prensa peruana, porque esta tuvo la osadía de referir hechos públicos y notorios—el lector juzgará.

INMUNDICIA—Van á ver los chilenos cómo se espresa un diario que pasa por el órgano del gobierno peruano, *La Opinion Nacional* de Lima, contestando á las quejas del *Mercurio* por los sucesos de Iquique y tantos otros que han manifestado el ódio que se tiene á nuestros compatriotas:

«*Desgraciadamente*, dice *La Opinion*, *hay animadversion en el pueblo respecto de los chilenos.*»

Nos gusta esta franqueza, no obstante su cinismo, porque ella viene á probar que razon de sobra tuvo *El Mercurio* cuando, hace algun tiempo, dijo que tenian merecida su suerte los chilenos que dejaban su patria para irse á donde los aguardaban el aborrecimiento y toda clase de calamidades.

Pero hoy ya no nos queda ni el recurso de manifestar nuestra admiracion por lo que sucede en el Perú, porque ese recurso nos ha sido negado tambien por *La Opinion Nacional*, como vá á verse en las líneas que copiamos:

«La prensa chilena no tiene por qué admirarse de estos sucesos. Son frecuentes por allá. No hay tal vez un hombre bastante resuelto para entenderse con otro, buscándolo en su propia casa; pero sí hay intendente que destaca fuerza para conducir escritores á la plaza pública y azotarlos allí brutalmente. Entre lo uno y lo otro no sabemos qué es preferible.

. . . .

Casi siempre el puñal asesino, la ganzúa ladrona ó el salteo alevoso, arrojan culpables á la casilla que se les está destinada en el libro de nuestra estadística criminal. Nuestras cárceles tienen en mayoría esos huéspedes. Hasta las mujeres participan de ese instinto de ferocidad, y la policía tiene mucho que hacer en esos lugares del vicio, que pertenecen al primer postor. No hace mucho que de uno de ellos sacaban el cadáver de un desgraciado jóven *attaché* de la lejion chilena.

Los crímenes de Ocatara donde se disputaron la primacía del horror, el homicidio, el robo, el incendio, la violacion y otros avances mas abominables, fueron cometidos por chilenos. En Mollendo, una madre encuentra á su hija de seis años despedazada y agonizante en un estramuro; era un chileno el autor de esa inquidad; en la línea de la Oroya se hace saltar un carro que conducia pasajeros: eran chilenos los que idearon y realizaron ese siniestro espantoso. No acabaríamos si pidiéramos á nuestra memoria otros hechos.

El 2 de Mayo de 1866, cuando el Perú se batia contra la escuadra española, dos hombres recorrian la poblacion solitaria rompiendo puertas y robando los almacenes: eran chilenos....»

No seremos nosotros los que descendamos á la asquerosa tarea de rastrear hechos de la historia pública y privada del Perú para ofender á su pueblo. Quédele ese honor á los deslenguados de *La Opinion Nacional*, que nosotros no somos chuchumecos.»

Pero el hidrófobo cronista en el dia siguiente fué mas feliz en su *coteo*; pues descubrió en el *Financier* un calmante para sus irritados nervios: es preciso confesar que es muy fácil de satisfacer; unas cuantas *frases sonoras en obsequio á Chile*, le ponen lo mas tierno y hasta lo mas razonable. Nada le importa que el elogio venga acompañado de un pedido ó de una *pretension*; tampoco nada le importa que este sea escrito por uno de la casa á nombre de un *inglés, ruso ó chino*; basta que se haya publicado, el *Mercurio* lo atrapa y, zas á la crónica, con tipos remarcables para que á nadie se le escape, *cuando no llama la atencion en otro suelto*. Nada mas agregaremos de este decantado elogio, de uno de las primeras casas comerciales de esta plaza, hoy regenteada por un chileno, la que está actualmente *solicitando un privilegio*: dejaremos al señor Blanco Cuartin con su inimitable pluma la tarea de contestar, si realmente todos *los Presidentes de Chile, han entrado al poder con regularidad y órden hasta la actualidad*.

Nosotros le daremos lecciones de hidalguía publicando el pró y el contra, mientras que en el asunto *Arrieta*, solo halló digno de publicarse la célebre carta, que le ha de pesar una y mil veces haberla escrito —la contestacion merecida de *El Siglo* no convino al diario de los mil colores.

LOS PROGRESOS Y LA ACTUALIDAD DE CHILE—Traducimos las siguientes líneas con que el *Financier*, uno de los órganos mas acreditados de los intereses comerciales y financieros en Inglaterra, da cuenta del folleto sobre Chile publicado por el Sr. Rose Innes y que ya conocen nuestros lectores:

«Con el título que encabeza estas líneas acaba de salir á luz un folleto compendioso y bien escrito que pueden consultar con utilidad aquellos que se interesan en el bienestar de Chile.

De muchos años atras, esa república ha venido consagrándose á la pacífica tarea de mejorar y consolidar sus instituciones políticas y de desarrollar sus recursos naturales.

«En consecuencia ha merecido el título de «Inglaterra del Pacífico,» y si bien en los primeros dias de su independencia—hace cabalmente cincuenta años—dejó de pagar los intereses de su primer empréstito estranjero, contraido en 1822, posteriormente, en 1842, reparó plenamente esa omision respecto tanto de los intereses como del capital, y desde entonces ha seguido una línea de conducta que le ha granjeado con justicia el respeto y la confianza de los capitalistas europeos.

Como prueba de la estabilidad de las instituciones sociales y políticas de Chile, el autor del folleto señala el hecho de que desde el tiempo de don Diego Portales, hace mas de treinta y cinco años, á cuyos relevantes talentos administrativos é incorruptible probidad tanto debe la república, cada presidente ha sido elejido y ha entrado al poder «con regularidad y órden hasta la actualidad,» hecho que acredita más que cualquier otro la capacidad que posee para gobernarse á sí mismo una república jóven, y sobre todo de orijen español.

En suma, el cuadro que traza el autor del citado folleto de la prosperidad, tanto social como material, de que goza la república de Chile, es de los mas halagüeños.»

La República que se precia de liberal, tambien dió sus pruebas de cariño á los inmaculados, aunque de cuando en cuando se den sus estocadas; pues, publicó la célebre carta del eminente patriota uruguayo, y á pesar de haberle dirigido una atenciosa carta, pidiéndole tan solamente un acto de hidalguía y de justicia, ni por entendido se dió su director á quien me dirijí. Conforme tuvo el conocimiento de publicar la carta, era muy justo y equitativo que accediera á mi pedido de publicar la contestacion de *El Siglo*—Así son algunos de estos periódicos de Chile, publican lo que les hace cuenta ó lo que venga mejor á su paladar.

Le incluyo para el progresista *Mensajero del Pueblo* (sic) una transcripcion de un periódico del Perú, que publicó *La Pátria* el dia 29 del ppdo.

ESCENAS EN EL CEMENTERIO

SE PRETENDE EXHUMAR EL CADÁVER DEL SEÑOR VIJIL

Varios sacerdotes, dirijidos por el señor Zárate, secretario del Ilustrísimo señor Arzobispo, y segun se dice en representacion de su persona, se presentaron antes de ayer en el cementerio con el objeto de rehabilitarlo canónicamente.

La autoridad de policía que tenia noticia de que se proyectaba la exhumacion de los restos del doctor Vijil, constituyó una pequeña fuerza de gendarmes con el objeto de impedir la profanacion.

Parece que la comitiva sacerdotal en número de mas de veinte, recorrió todos los cuarteles, regándolos de agua bendita y con las ceremonias de estilo.

El oficial siguió los pasos de los clérigos, limitándose á inspeccionar; pero al llegar al cuartel en que está sepultado el doctor Vijil, notó algo mas que la intencion de continuar el exorcismo, é inmediatamente se colocó al frente de su fuerza y á las voces de.

Firmes! al hombro! desapareció la reunion, disolviéndose casi inmediatamente.

La conducta del oficial es digna de elogio por su circunspeccion y entereza.

Tal vez se haya evitado un gran escándalo.

¡Cuánto deploraríamos una provocacion apasionada!»

Es verdad que esto no es nuevo, pero es bueno que circule para que los pueblos tomen nota de la humana conducta de los que se dicen *humildes siervos de los siervos de Dios*, y digámoslo que obramos sin razon en hacer públicas las malas condiciones é indigna conducta de esos vampiros de la humanidad, que no satisfechos con absorberle la sávia, aun pretenden que todos se sometan á sus indebidas pretensiones, ejecutando actos de barbárie como el que tentaron realizar sobre el cadáver de ese apóstol de la verdad; de ese eminente ciudadano que dedicó toda su vida en pró de sus semejantes; de ese esclarecido Dr. Vigil que en premio de sus virtudes fué acompañado á su última morada por miles de personas pertenecientes á todas las religiones y sectas del mundo. Ese acto de salvajismo que solo la gente de sotana ha ejercido, debe arrancar un grito de indignacion universal, y la prensa liberal debe darle publicidad para que llegue á conocimiento de todos.

Es verdad, repetimos, que no es la primera vez que se ensañan contra un *cadáver*: *El Papa Estéban VI*, (896-97), en el acto que subió al poder, probó su mansedumbre é imitó al *divino Maestro* que tanto *predicaba el perdon*, con hacer desenterrar el cuerpo del *Papa Formoso*, su predecesor, presentó en un concilio el cadáver, revestido de los *hábitos pontificales*, le acusó de haber usurpado la silla de Roma, y le hizo cortar la cabeza por mano del verdugo mandándola arrojar al Tiber.

Esa venganza sin ejemplo contra los INFALIBLES enbravó al pueblo y los partidarios de *Formoso* cargaron de cadenas á Estéban VI y á los pocos meses le dieron *garrote*.

Y estos mismos nos dicen: *sacrificad vuestra razon, renunciad á la esperiencia; desconfiad de vuestros sentidos; tomadlos sin exámen á lo que os decimos y anunciamos en nombre del cielo.*

Tal es el lenguaje uniforme de todos los hombres de sotana del mundo; ellos no se hallan acordes sobre ningun punto, sino sobre la necesidad de no raciocinar jamás cuando se trata de los principios que nos presentan como los mas importantes á nuestra felicidad.

No, jamás renunciaré ó sacrificaré mi razon porque ella sola puede hacerme distinguir el bien del mal, lo verdadero de lo falso. Si, como ellos pretenden, mi razon viene de Dios, yo no creeré jamás que un Dios que ellos dicen tan bueno, me haya dado la razon con el solo objeto de hacerme caer en el engaño y en la perdicion. Pues si uno no debe creer á la razon, como la gente de sotana dice; es un hecho, es una verdad incontestable, que ellos calumnian su Dios, porque ellos mismos nos aseguran que á él la debemos.

No renunciaré á la esperiencia tampoco, porque ella es mi guia y bien cierto me asegura que la imaginacion, ó las ideas estrafalarias de los que se atribuyen el poder de comunicarse con el cielo: esta misma esperiencia que me dicen de renunciar es la que me demuestra, que el entusiasmo y el interés puede cegarlos á ellos mismos, y que esa misma autoridad de la esperiencia debe obrar en un modo mas positivo sobre mi espíritu, que las pruebas supuestas de esos individuos que nos las han dado muy evidentes de su mala fé. Yo desconfiaré de mis sentidos porque pueden algunas veces conducirme al error, pero tambien sé, que no me han engañado siempre. En fin, si mis sentidos pueden engañarme, para mí destruyen las pruebas de todas las religiones, pues en ese caso es preciso renunciar á la creencia de todos esos milagros, revelaciones, apariciones etc. etc. lo que no será del agrado de los que poseen los medios de hacer que San Genaro haga todas las veces que se exija su célebre milagro—Basta por hoy de sotanas, y desearíamos que no nos dieran nuevos motivos de escándalos, pues cada vez que nos vemos obligados á combatir sus maldades es un dia de disgusto, porque nos hallamos en la necesidad de desenterrar asquerosidades.

La política conforme vamos aproximándonos á Setiembre, va desenvolviéndose, hasta la fecha solo figuraba como candidato á la Presidencia el inteligente Dr. Benjamin Vicuña Mackenna, el que diariamente recibe pruebas efectivas de su popularidad—pero ya se susurra en los diferentes círculos políticos, que el Gobierno tendrá su candidato y que no será como se creyó al principio el Sr. Pinto, porque comprendieron que seria una candidatura imposible. En efecto, este señor parece que no reuniera ninguna de las condiciones necesarias para tal puesto—se dice que será reemplazado por el Sr. Covarrubia, otros dicen que lo será el Sr. Amunategui—y que los ultramontanos tambien ya tienen elegido su candidato, que lo será el Sr. D. Francisco Echaurren actual intendente de Valparaiso. Esta candidatura es algo problemática, porque es cuñado del actual Presidente y no es ultramontano, pero tampoco es muy liberal—esa que el Gobierno la apoye, ó los ultramontanos la presenten, encontrará mucha oposicion, por su carácter tiránico é intransigente—Con todo, nuestra humilde opinion es, que este señor en el acto que acabe la Presidencia su cuñado, se retirará de la vida pública, para descansar de la pesada tarea que bastante disgustos le dió en los dos períodos que ejerció—no necesita de empleo, su fortuna es inmensa para volver á exponerse en esas batallas continuas, que las pasiones hacen cometer mas de una injusticia—él ha servido á su patria con dedicacion, patriotismo y desinterés; seguro que la intendencia de Valparaiso le cuesta mas de cincuenta mil pesos; pero sus defectos de autoritarismo le han creado muchos enemigos—con un carácter mas transigente y moderado podria ser un modelo de magistrados.

El comercio sigue en malestar, el que en esta época se salva puede cantar *hossana*; así es, que al que mejor le vá, se sostiene, y como todo el mundo se halla en la misma condicion, va entrando la conformidad.

En la campaña han disminuido los asesinatos, pero no han cesado del todo: el gobierno mandó fuerza de línea en persecucion de las partidas de bandoleros, y el Congreso ha dispuesto que se invierta una suma para aumentar las fuerzas de policías rurales—Sobre este asunto dejaremos la palabra al *Mercurio* del dia 3, y de este modo no nos dirá que adulteramos los hechos:

FUERTE—Sabemos que el propietario de una hacienda de Olivar en el Sur, habiendo sido amenazado por unos salteadores de que el dia menos pensado caeria en poder de éstos, hace tiempo ha convertido la casa de su hacienda en una verdadera fortaleza ó castillo en regla. Las paredes han sido de propósito agujereadas con la cavidad necesaria para introducir rifles y dar fuego á los que intenten tomar la casa y sus habitantes por asalto.

Posee el patron dos rifles con mas de cuatrocientas balas y seis rewolvers que la señora dueña de casa, sus seis hijos y los sirvientes, manejan como veteranos.

Como es menester estar prevenido contra todo evento, todos los de la familia, incluso los sirvientes de ambos sexos, se relevan en la guardia que deben hacer toda la noche dentro de una garita bien situada y cubierta de agujeros y con su correspondiente campana para dar aviso en las altas horas de la noche en que pudieran introducirse salteadores.

Con esta policía rural doméstica tan bien organizada difícil ha sido que los bandidos se hayan atrevido á darle un asalto.»

Las noticias que nos llegan por el *telégrafo trasandino* suelen ser muy abultadas, como por ejemplo, la de una tremenda revolucion en esa á las altas horas de la noche de la que resultó cientos de muertos en la calle—Felizmente llegó el paquete desmintiendo esa fatal noticia que bastantes malos ratos nos había dado.

El 3 del presente tuvimos otra noticia bastante séria; que el Sr. Blest Gana, Ministro de Chile cerca de la República Argentina, habia pedido su pasaporte y que se habia retirado á Rio Janeiro—esta noticia fué comentada de mil modos, pero todos ellos venian al mismo resultado, una guerra en perspectiva entre esta y aquella República—el mismo telégrama nos anuncia la partida del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores D. José G. Bustamante para Rio Janeiro.

Saluda á Vd. su amigo y S. S.

Acton.

REMITIDOS

Cuestion finanzas

EL ARTÍCULO 3.º DE NUESTRO PROYECTO DE «BANCO NACIONAL-EUROPEO»—SU IMPORTANCIA MORAL Y MATERIAL—CRÉDITO INTERIOR Y EXTERIOR—VALORACION DE LA DEUDA INTERNA—24 MILLONES DE PESOS VALORIZADOS INSTANTÁNEAMENTE POR EFECTO DEL ARTÍCULO 3.º—PRINCIPIO DE LA HISTORIA DEL BANCO DE INGLATERRA.

Sr. Director:

Algunos individuos nos han indicado que el artículo 3.º del *Banco Nacional Europeo* que nosotros aconsejamos que debe fundarse con el importe del oro sellado que producirá la contribucion forzosa aconsejada, ofrecerá alguna resistencia de parte del Superior Gobierno ó de algunos miembros del Cuerpo Legislativo de la Nacion.

Nosotros no lo creemos, señor Director, porque despues de los errores económicos que se han producido, es necesario ser lógicos, claros y concisos, si es que queremos ser creidos.

Para levantar el crédito público y particular, es necesario rodearlo de una aureola de confianza ilimitada.

En materia de crédito, señor Director, no puede haber término medio. Los Gobiernos, mas que los particulares, deben ser claros en sus compromisos, puesto que se les supone el recurso de su influencia gubernativa. No sucede así con el particular, puesto que el perjudicado arrastra á su causante ante los tribunales; y en el último caso lo deshonra ante la sociedad en que vive, poniendo en evidencia sus indignidades.

Además, señor Director, ¿de qué se trata? ¿Se trata de levantar el crédito tan inútilmente sacrificado? Si esto es cierto, señor Director, hagámoslo por completo, probemos, una vez por todas, que somos dignos y honrados; y probémoslo sin limitacion de ninguna especie.

Un hombre honrado jamás rehusa garantías. El hombre que rehusa esclarecer sus propósitos, jamás es creido.

Separadamente, Sr. Director, es necesario convencerse que cuando pesa una duda sobre un individuo, es conveniente que la borre y la debilite por completo. Para ser creidos es necesario probar que tenemos toda la intencion de cumplir lo que prometemos.

Además, Sr. Director, es indispensable que cuando menos, debemos equiparar nuestras deudas internas con las internacionales, puesto que las primeras representan una respetable suma de 24 millones de pesos fuertes que inmediatamente quedarian valorizados para servirse de ellos en nuestro mercado. Hágase esto, Sr. Director, aunque no sea mas que un valioso servicio prestado á los intereses del pais, puesto que aquel servicio tambien es de grandiosísima importancia para los intereses del Estado y del pais.

No nos importa saber si la procedencia de la Deuda Interna, es infinitamente de mejor orígen que la internacional, puesto que la mayor parte de la primera ha sido satisfecha al Tesoro Nacional en buena moneda de oro sellado. Lo único que nos importa es saber que por el momento no tenemos otros elementos de crédito para autorizarlo dentro del territorio nacional. No nos olvidemos, Sr. Director, que entre nosotros la Deuda Interna presta el mismo servicio que los conformes de plaza; y desde que nos proponemos que el Banco haga sus préstamos sobre la deuda pública, es necesario darle todo el valor real que en realidad tiene ante las naciones que quieren ser inscriptas en el gran libro de las honradas.

Si en lo sucesivo queremos ganar crédito, empecemos por valorizarnos nosotros mismos. El que paga en dinero, gana dinero; y el que paga con farsa y mentiras, gana desdenes en todas las épocas de la vida. Purifiquémonos nosotros mismos de la mala atmósfera de que tan sin tón ni son nos hemos rodeado; y si tenemos la suerte de hacernos entender en el esterior, acaso llegará un dia en que merezcamos ser atendidos como lo éramos antes.

Por lo demás, señor Director, es una pobre vanidad con ribetes poco á propósito para los que como nosotros hemos defraudado en un momento dado todas las bellísimas esperanzas amontonadas en veinte años de la mas rigorosa honradez. Cuando se descubre una suma equivocada, hay mucha altura en rectificarla; y es preferible hacer una notacion con tinta negra antes de hacerla con simple lápiz siempre susceptible á descomponerse con el frote de la goma.

Si en circunstancias análogas nosotros fuésemos Gobierno, fortificaríamos nuestra honradez y nuestro patriotismo, agregando á nuestro proyecto el siguiente adicional: *El capital del Banco Nacional Europeo, jamás será gravado con ningun impuesto.*

Es con aquel artículo, señor Director, que nosotros remataríamos la obra de reconstruccion de crédito y confianza pública y particular; y para probar nuestra buena fé, haríamos las cosas por entero, ó no haríamos nada.

Ya ve Vd., señor Director, hasta dónde iríamos para satisfacer las justas exijencias del crédito público, que aunque aparezca débil, es mas fuerte y existente de lo que muchos creen. Y tan cierto es esto, señor Director, que no hay ejemplar en el mundo en donde acatando y respetando las leyes, no haya obrado con la mas absoluta independencia.

Hé aquí ahora, señor Director, la historia del grandioso Banco de Inglaterra que por su honradez y severidad en su admirable administracion, ha reunido en sus cajas los mayores tesoros del mundo, y la confianza mas bien merecida del orbe entero.

¡Benditos sean los gobiernos que no omiten ningun sacrificio por costosos que sean para conservar la honra y dignidad nacional que en todos los pueblos cultos como Inglaterra, es el emblema y timbre del mas alto patriotismo.

«El hacer enumeracion de todos los Bancos de giro que han existido y existen, desenvolviendo su orígen y sus diversas vicisitudes, seria un trabajo muy estenso y que solo serviria para repetir en la historia de cada uno las que han sido comunes á todos.

Creo, por consiguiente, que debemos detenernos principalmente en la de los Bancos públicos de Inglaterra y de Francia, paises donde se han ensayado completamente las multiplicadas operaciones del crédito, y hasta luego una ligera reseña de otros Bancos ménos célebres, aunque tambien de bastante importancia.

El Banco público de Inglaterra fué establecido en 1694 por una compañía de accionistas que prestaron al Estado, 1.200,000 libras á 8 p% al año ó sean 100,000 de libras de rédito anual.

Habiendo emitido billetes por toda esta suma prestada, reunióse segundo fondo de 300,000 libras esterlinas para hacer frente al pago de sus billetes, la cual cantidad y otras mucho mayores, que veremos luego, fueron tambien prestadas sucesivamente al Gobierno.

Las utilidades que reportaba esta sociedad de accionistas escitó la codicia de otros, que se creyeron autorizados para componer una reunion semejante.

La compañía de Minas se presentó la primera á querer competir con el Banco, pero éste era un rival muy poderoso y muy favorecido por precision del Gubierno.

Los directores del Banco queriendo acabar con esta compañía, lograron del Gobierno una declaracion en 1708, en la que se establecia que no se permitiria á ninguna corporacion política creada por crear, fuera del director y compañía del Banco de Inglaterra, ni á otras personas reunidas á que quisiesen reunirse en sociedad de comercio, excediendo el número de seis, tomar prestado, deber ó imponer sumas de moneda metálica sobre bonos ó billetes pagaderos á su presentacion por un tiempo menor de seis meses, á contar desde el dia del empréstito.

Una corporacion pequeña no podia reunir capital suficiente para competir con el Banco, y no siendo de las que se llamaban incorporadas, esto es, legalmente constituidas, quedaba responsable de sus operaciones por la totalidad de los bienes de sus individuos, y no por solo el importe de sus acciones, como sucedia en aquellas.

Este Banco, desde luego, mas bien que un Banco de circulacion, ha llegado á ser una máquina del Estado.

Además de los préstamos que con su gran capital ha hecho al Gobierno, y por los que ha cobrado comunmente un interés de 3 p%, le hace adelantos sobre los billetes de tesorería, á pesar de la prohibicion de verificarlo sin acuerdo del parlamento; le ha adelantado el importe anual de la contribucion territorial y del impuesto sobre la drecha (cierta preparacion de la cebada), de los que regularmente no se reintegra hasta despues de algunos años: tiene cuentas corrientes en diferentes ramos de la administracion: pone en circulacion y descuenta los billetes de la tesorería: sirve al Gobierno para las negociaciones de empréstitos, que se hacen casi siempre por su mediacion con un derecho mas ó menos fuerte segun las circunstancias y condiciones del empréstito: recibe y paga la mayor parte de las anualidades que debe el Estado á sus acreedores, y mientras existió la lotería, estuvo tambien á su cargo esta renta.

Sus operaciones, como Banco de circulacion, consisten en descontar letras de cambio, en tener cuentas abiertas con muchas compañías de comercio y grandes negociantes, en hacer el comercio de oro y plata, y en emitir billetes de confianza, con los que verifica estas operaciones.

El principal objeto del Banco ha sido suministrar fondos al Gobierno.

Con este objeto, á los tres años de la concesion de su carta, se verificó una suscricion pública de un millon de libras esterlinas, y dos años despues otra de la misma suma.

Así se aumentaba el capital del Banco á medida que las necesidades del Gobierno eran mayores: en 1709 llegó á 4.400,000 libras esterlinas.

A medida que han crecido las deudas del Estado, ha recibido aumento igualmente el capital de la compañía: así es que en 1742 ascendia á la suma enorme de 8.900,000 libras esterlinas, era de 11.642,000 en 1782, y en 1816 subia á 14.953,000 libras esterlinas.

Esta es la cantidad prestada al Gobierno por el Banco de Inglaterra.

El Gobierno Inglés para hacer frente á las guerras y alianzas en las que se hallaba empeñado, aumentó prodigiosamente la deuda nacional adoptando varias medidas en combinacion del Banco, el que cada dia iba adquiriendo con este motivo un poder inmenso.

Ya lo era antes de 1797 pero llegó á no tener límites desde que el Gobierno por un acto cuyos efectos fueron mágicos, libertó á la compañía de la obligacion de pagar en numerario y de la responsabilidad general de la quiebra.

Así es que los beneficios provenientes de las transacciones con el Gobierno y de la circulacion del papel han sido proporcionados á la extension de estas operaciones.

Para formarse una idea, basta saber que el importe de los empréstitos contratados desde 1793 hasta 1815 pasa de 618 millones de libras esterlinas.

Las utilidades que provienen de la circulacion de los billetes de Banco son inmensas.

Antes del acta de restriccion, la suma en circulacion era al rededor de diez millones de libras esterlinas; dos años despues subió á trece: en 1803 habia llegado á diez y seis; mas tarde llegó á veinte y nueve millones y medio.

Se gradúan en 178,675 libras esterlinas las utilidades que anualmente resultan de este manantial.

Pero hay otra circunstancia de mayor trascendencia que observar en esta facultad de hacer circular billetes.

El Banco aumentando ó disminuyendo la circulacion, puede hacer subir y bajar el precio de los fondos públicos y el de todas las propiedades.

Es un hecho de la mayor evidencia que la emision de uno, dos ó tres millones en pocos meses haria subir el precio de los efectos públicos un 10 ó un 15 p%: retirando de la circulacion estas mismas sumas se le haria bajar necesariamente en la misma proporcion.

Se disminuye la circulacion vendiendo billetes del tesoro y rehusando los descuentos; se la extiende obrando de la manera opuesta y emitiendo nuevos billetes de Banco.

En consecuencia, los precios de los efectos públicos, lo mismo que todos los cambios en general están subordinados á la voluntad de los directores del Banco de Inglaterra, ó mas bien del que entre ellos tiene mayor influencia.

Segun un célebre escritor, Mr. Mushet, en su tratado interesante «Lettre sur le cours des monnaies,» ha abusado el Banco siete veces de este poder desde 1780, y ha causado ó ha contribuido poderosamente á causar enormes males al público.

No es estraño que se hayan atribuido al imprudente ejercicio de este poder la confusion, los embarazos y mal estado de la agricultura y del comercio durante los años de 1783, 1797, 1816, 1818 y 1825.

Los beneficios que provienen de los descuentos de los efectos de los negociantes no han sido proporcionalmente tan grandes como los que resultan de la circulacion, ni tan importantes por su influencia sobre todos los objetos del comercio.

Las ventajas que ha proporcionado á éste han sido comparativamente limitadas, excepto un año. En 1795 ascendian á dos millones y medio: en 1803 á diez millones: en 1810 llegaron á veinte millones, bajaron en seguida continuamente, y solo eran de 219,000 libras en 1830: subian en 1831 á 1.519,000.

Las concedidas á los banqueros han sido en proporcion una bagatela.

Si se reflexiona que los descuentos disminuian, mientras que el comercio recibia aumento, y que han estado restringidos durante los últimos años en comparacion de la estension de las operaciones mercantiles, se podrá deducir la mas importante conclusiones.

[En Octubre del año 1836 redujo tambien los descuentos, subiéndolos al 5 p%.]

Mañana, señor Director, continuaremos con la historia del Banco de Inglaterra que por sí mismo nos vendrá señalando las mas ó menos lamentables alteraciones sufridas en el valor del dinero, siempre que las guerras han hecho necesario el concurso del Gobierno en los intereses del Banco. F.

SECCION OFICIAL

Montevideo, Julio 12 de 1875.

Las Honorables Cámaras, sancionaron la Ley, que adjunta tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, por la que se aprueba el Código Rural.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro Carve, Presidente.
José I. Antuña, Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

—

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN

Art. 1.º Apruébase el Código Rural para la República Oriental del Uruguay y será puesto en ejecucion en todo el territorio del Estado, seis meses despues de la promulgacion de la presente ley.

Art. 2.º El Poder Ejecutivo dispondrá la impresion inmediata del Código Rural encomendándola á la Junta Directiva de la Asociacion Rural que llamará á propuestas, abonándose su importe por la Tesorería General.

Art. 3.º Terminada la impresion, el Poder Ejecutivo hará distribuir el número conveniente de ejemplares del Código Rural entre las oficinas y funcionarios públicos del Estado.

Art. 4.º Se revisarán y certificarán por la Comision Codificadora dos ejemplares impresos del Código Rural que serán firmados por el Presidente de la República y el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y sellados con el sello de la República.

Art. 5.º Uno de los dos ejemplares á que se refiere el artículo anterior será depositado y custodiado en la Secretaría de Gobierno y el otro ejemplar lo será igualmente en la Biblioteca Nacional. Ambos ejemplares se tendrán como auténticos.

Art. 6.º Las ediciones posteriores del Código Rural podrá hacerlas solamente la Asociacion Rural, en quien se reconoce la propiedad de la obra.

Art. 7.º Comuníquese, etc.

Sala de las sesiones del Senado en Montevideo á 10 de Julio de 1875.

Pedro Carve, presidente.
José I. Antuña, secretario.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 17 de 1875.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.

TEZANOS.

—

Montevideo, Julio 12 de 1875.

Se remite al Poder Ejecutivo la Ley sancionada por las Honorables Cámaras, autorizando á la Junta E. Administrativa del Departamento de Cerro-Largo, para enagenar dos leguas cuadradas de tierras públicas, destinando su producto á la construccion de un templo en la villa de Melo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro Carve, Presidente.
José I. Antuña, Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la Nacion.

—

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General etc. etc.

DECRETAN

Art. 1.º Autorízase á la Junta E. Administrativa del Departamento del Cerro-Largo para enagenar dos leguas cuadradas de tierras públicas de las que se encuentran en el mismo Departamento, con sujecion á las disposiciones vigentes.

Art. 2.º La venta se hará por licitacion pública prefiriéndose al ocupante del campo en caso de igualar su oferta á la mas alta que hubiera y estableciéndose como mínimum el precio de ocho mil pesos por legua cuadrada; y las propuestas se elevarán por la Junta E. Administrativa á la aprobacion del Poder Ejecutivo para procederse á la mensura y escrituracion.

Art. 3.º La Junta E. Administrativa invertirá el producto de dichas tierras, en la construccion de un templo en la Villa de Melo, dando cuenta documentada de su inversion al Poder Ejecutivo.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Sala de las sesiones del Senado, en Montevideo á 10 de Julio de 1875.

Pedro Carve, presidente.
José I. Antuña, secretario.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 19 de 1875.

Acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

TEZANOS.

INTERIOR

Informe

PRESENTADO Á LA SALA DE DOCTORES POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE LA REPÚBLICA, EL 18 DE JULIO DE 1875.

Señores de la Sala de Doctores:

La renuncia que con fecha 26 de Febrero último y con carácter de indeclinable hizo el Dr. D. Eduardo Brito del Pino del cargo de Vice-Rector que ejercia en virtud de la decision de esa Sala, de fecha 12 de Abril de 1874, dió lugar á que el Consejo Universitario, no pudiendo prescindir de aceptar aquella, me encargara como Catedrático mas antiguo y de acuerdo con lo prescripto por el art. 77 del Reglamento, del gobierno y representacion de la Universidad, mientras no se verificase la eleccion que corresponde hacer á la Sala de Doctores en el dia de la fecha, por terminar hoy el bienio de la última eleccion.

Este encargo lo recibí y he ejercido desde el 11 de Marzo último, y con tal motivo estoy en el caso de llenar la formalidad de daros cuenta suscinta del estado de este Establecimiento,—por cuyo relato conocereis tambien algunas de sus necesidades, además de las que hace mucho tiempo que os son notorias.

La Universidad presentó sus aulas á la prueba de fin de año, siendo en general bueno el éxito que obtuvieron los alumnos. Como puede verse por el anexo núm. 1, entre esas aulas figuran las de Física, Botánica y Zoología de última creacion, que, aunque empezaron sus tareas estando ya avanzado el año escolar, no han desmerecido en nada á las otras, y mas bien puede decirse que relativamente las sobrepujaron, á juzgar por las manifestaciones hechas á su respecto por las mesas examinadoras.

El resultado del pedido que se hizo al Museo Nacional, y de que habló mi predecesor, de los objetos duplicados que existieran en él y que servirian para el estudio de Botánica y Zoología, se redujo á lo que consta del anexo núm. 2—no obstante que, por datos que se tenian, y que sin duda habrán sido equivocados, se creyó que el donativo seria mas considerable en cantidad y variacion.

Sinembargo: con ese núcleo, con algunos préstamos á tiempo indefinido que han hecho algunos particulares y principalmente los Sres. D. Dermidio De-Maria y Presbítero D. Pedro Giralt, y con otros objetos que se han adquirido y que se preparan y clasifican cuidadosamente, se ha llegado á formar un pequeño gabinete de Historia Natural que ayuda para la enseñanza y que ofrece mejorar con el esfuerzo de los Sres. Catedráticos y de algunos de los alumnos.

Ultimamente se ha solicitado del Gobierno y este acordado autorizacion para la compra de algunos útiles pedidos por los Catedráticos de aquellas Aulas y hoy solo se espera que provea de los fondos necesarios.

Por lo que respecta al Aula de Física, no habiendo podido obtenerse del Gobierno la partida presupuestada el año anterior para la provision de un gabinete de esa clase, se ha continuado la enseñanza con esa desventaja que no deja de ser séria, no solo por lo imperfecto de los estudios, sino tambien por la falta de estímulo para que la juventud del pais se dedique á buscar en otros horizontes el modo de satisfacer sus legítimas aspiraciones.

Al ocuparme de estos puntos, justo es que mencione al laborioso Catedrático de Química, que buscando mejorar las condiciones de la enseñanza práctica de su ramo, ha destinado algunos ahorros de la pequeña partida presupuestada para gastos de esa Aula, á la adquisicion de útiles é instrumentos que le sirvan para dar mayor desarrollo á sus lecciones y al mismo tiempo interesa la aplicacion y aprovechamiento de los alumnos.

Los demás Catedráticos llenan tambien, y á satisfaccion, sus deberes, empleando cada uno los mayores esfuerzos por acreditar la verdad de la instruccion universitaria.

Con todo, no falta quien sea reo de merecida censura y por desgracia no es esta la primera vez que hay que establecer esa necesaria excepcion. El Catedrático de Geografía General, recien se ha presentado en clase el 2 de este mes, sin haber hasta hoy esplicado ni escusado siquiera no solo su inasistencia á la Universidad, sino tampoco el silencio indisculpable con que ha recibido varios requirimientos y conminaciones que por escrito se le hicieron; dando lugar á que, ignorando su determinacion y para no perjudicar mas á los alumnos y al crédito de este Establecimiento, se le hiso suplir durante un mes por el aventajado doctor don Francisco A. Berra, quien reemplazó al señor Bachiller D. Pablo Otero encargado por el Catedrático, es verdad, pero que manifestó que no podia asistir por mas tiempo. El hecho es que el 2 de este mes ha empezado á asistir á clase el Catedrático; pero hasta ahora no ha dado á quien corresponde, esplicacion alguna de su conducta anterior.

El presupuesto actual ha suprimido el Aula de Derecho Canónico; pero en cambio anexa á los estudios superiores las clases de instruccion primaria que dependian del Instituto de Instruccion Pública y se daban en la otra parte del edificio.

Habiendo el Gobierno atribuido á la Comision de Instruccion de la Junta E. Administrativa de la Capital, los cometidos del Instituto, puso tambien bajo la direccion y superintendencia de aquella las referidas clases primarias: cambio en que ha ganado la Universidad, porque aparte de la incompatibilidad de estudios, habia otros inconvenientes para poder fiscalizar bien ese servicio con los mismos empleados de aquí donde hay bastante en que ocupar su atencion y su tiempo.

En el concurso de oposicion que se convocó para la Cátedra de Derecho Constitucional y cuyo acto de prueba tuvo lugar con las formalidades debidas, obtuvo la preferencia el Dr. D. Justino X. J. de Aréchaga, no obstante que respecto de su contrincante el Dr. D. Francisco A. Berra la mesa censora dejó consignado el homenaje debido á su competencia en la materia.

El inesperado y sensible fallecimiento del Dr. don Francisco Lavandeira, una de las víctimas de la infausta hecatombe del 10 de Enero—dejó vacante la Cátedra de Economía Política á que por el Presupuesto está adscrita la enseñanza del Derecho Administrativo; y por decision del Consejo Universitario, aprobada por el Gobierno, fué nombrado el Dr. Don Martin Aguirre para desempeñar el puesto interin se provee la Cátedra por concurso de oposicion, como es ya la regla observada de mucho tiempo atrás.

Por ausencia transitoria del Catedrático de Derecho Penal y de acuerdo con quien corresponde, esa Cátedra está hoy al cuidado de un sustituto, que lo desempeña con asiduidad y constancia.

En razon de que el Catedrático de Latinidad, Presbítero D. Pedro Giralt, desempeña actualmente un puesto público por cuya remuneracion ha optado, en uso de su derecho, con preferencia al sueldo de Catedrático, se ha destinado este, de acuerdo con la superioridad, al señor Catedrático de Matemáticas don Cárlos Olascoaga, que obtuvo por concurso la Cátedra que ha desempeñado bien hasta hoy y gratuitamente, porque optaba entonces al sueldo de Director General de Obras Públicas. No figurando su plaza en el presupuesto vigente de esta reparticion y habiendo renunciado á la Direccion de Obras Públicas, ha sido preciso aprovechar aquella coincidencia para componer en lo posible los servicios de dicho señor.

El anexo número 3 determina la inscripcion en la matrícula del presente año escolar, y el número 4 la de los colegios ó directores particulares y algunos de los Departamentos.

La colacion pública de grados académicos no se ha celebrado aun, pero de esta transferencia no resulta ningun daño á los graduandos, desde que continúan sin inconveniente alguno sus estudios, los que por fuerza mayor no han estado en el caso de interrumpir su carrera.

Esta es la situacion de la Universidad en el vigésimo sesto aniversario de su instalacion, en que la debo entregar á la persona que vais á designar por medio del acto augusto del sufragio para que habeis sido convocados de acuerdo con el Reglamento.

Tened acierto, que hoy mas que nunca, quizá, lo necesita la Universidad de la República para no declinar de su elevada mision ni defraudar las esperanzas del porvenir que en ella se encierran.

Os saluda con todo respeto—

PLÁCIDO ELLAURI
Martin Berinduague, Secretario.

ANEXO N.º 1

EXÁMENES DE LAS AULAS UNIVERSITARIAS EN 1874

Procedimientos Judiciales: Segundo año 2, primer año 2.

Derecho Civil y Comercial: Cuarto año 5, tercer año 6, segundo año 14, primer año 5.

Derecho de Gentes: Segundo año 3, primer año 17.

Derecho Constitucional: Segundo año 6, primer año 10.

Derecho Penal: Segundo año 6, primer año 8.

Derecho Canónico: Segundo año 11, primer año 5.

Economía Política: Segundo año 9, primer año 6.

Filosofía: Segundo año 16, primer año 35.

Química: Segundo año 7, primer año 39.

Matemáticas: Segundo año 17, primer año 41.

Física, 18.

Latinidad: Segundo año 25, id. primer año 41.

Zoología: 9.

Botánica: 10.

Geografía General: Segundo año 19, id. primer año 42.

Historia Universal: Tercer año, 14, id. segundo 38, id. primero 25.

ANEXO N.º 2

Se han recibido del Museo Nacional y por conducto de su preparador Sr. Panizzi, con destino al Gabinete de Historia Natural de la Universidad Mayor de la República, los objetos siguientes:

39 aves correspondientes á los órdenes siguientes:

Rapaces	3
Pájaros	21
Trepadoras	1
Gallináceas	1
Zancudas	11
Palmípedas	2

Además se han recibido 110 conchas, advirtiendo que mas de la mitad por lo vulgares, su estado de deterioro y pequeño tamaño, son casi inútiles para la enseñanza.

ANEXO N.º 3

MATRICULADOS EN LAS AULAS UNIVERSITARIAS EN 1875

Procedimientos Judiciales: Segundo año 3, primer año 9.

Derecho Civil y Comercial: Cuarto año 6, tercer año 14, segundo año 5, primer año 24.

Derecho de Gentes: Segundo año 16, primer año 12.

Derecho Constitucional: Segundo año 10, primer año 32.

Economía Política: Segundo año 3, primer año 18.

Derecho Penal: Segundo año 8, primer año 30.

ESTUDIOS PREPARATORIOS

Filosofía: Segundo año 41, primer año 131.

Historia Universal: Tercer año 34, segundo año 39, primer año 58.

Matemáticas: Segundo año 51, primer año 173.

Química: Segundo año 17, primer año 84.

Geografía General: Segundo año 51, primer año 152.

Latinidad: Segundo año 58, primer año 102.

Física: Segundo año 7, primer año 12.

Botánica: 16.

Zoología: 23.

ANEXO N.º 4

MATRICULADOS EN COLEGIOS PARTICULARES

Instituto Nacional. Matemáticas, primer año 14, id. segundo año 7; Física, primer año 7, id. segundo 2; Geografía General, primer año 10, id. segundo 4; Filosofía, primer año 2: id. segundo año 1; Historia Universal, primer año 8, id. segundo año 3, id. tercer año 2; Latinidad primer año 3, id. segundo año 5; Química, primer año 6.

Colegio Galáico Americano—Matemáticas, primer año 4, id. segundo año 4.

Seminario Anglo-Oriental—Matemáticas, primer año 8; Latin, primer año, 7; Inglés, primer año 16; Francés, primer año 7.

Colegio de San José de Calasanz. Matemáticas, primer año 8.

Colegio Oriental. Matemáticas, primer año 9. id. segundo año 4; Latinidad, primer año 11, id. segundo año 3; Cosmografía 5, Historia 5.

Academia Mercantil y Científica.—Matemáticas primer año 9, id. segundo año 3; Historia Universal, primer año 4, id. segundo año 2; Geografía General, primer año 4, id. segundo año 2; Inglés 10.

Colegio del Salvador.—Historia Universal, primer año 9; Geografía General, primer año 9; Matemáticas, primer año 8; Latinidad, primer año 7; Historia Universal, segundo año 7; Geografía General, segundo año 7; Matemáticas, segundo año 8; Latin, segundo año 1; Filosofía, primer año 4.

Colegio Franco-Inglés (de Paysandú). Segundo año de Francés, Inglés, Historia, Geografía, Matemáticas y Latin, 1; Matemáticas, segundo año 1, id. primer año 8; Historia, primer año 8; Geografía, primer año 8; Latin, primer año 8; Inglés, 8; Francés 8.

Colegio Progreso Departamental (de Rocha). Matemáticas, primer año 5, id. segundo año 4; Latin, primer año 5, id. segundo año 4; Historia, primer año 8.

Instituto Politécnico. Primer año de Estudios Preparatorios, 11.

Matriculados para estudiar bajo la direccion particular del Sr. Presbítero D. Pedro Giralt. Latinidad, segundo año 12, id. primero 6.

Matriculados bajo la direccion particular de don Ricardo Camargo.—Matemáticas, segundo año 9.

Matriculados bajo la direccion particular del doctor Berra.—Filosofía, primer año 3, Matemáticas, segundo año 1, id. primer año 1, Historia, primer año 1.

Matriculados bajo la direccion del bachiller don Ezequiel Garzon.—Filosofía, primer año 1, Matemáticas, segundo año 2, id. primer año 2; Latin, primer año 1, Geografía, primer año 2.

EXTERIOR

Buenos Aires

Julio 18.

Anoche parece que se ha celebrado una reunion del partido alsinista, en la casa de un conspícuo personaje de la situacion, situada en la parroquia de Balvanera.

En dicha reunion prevaleció la idea de que todos los miembros del partido debian armarse y estar preparados para repeler cualquier tentativa de revolucion que estallase en esta ciudad.

Uno de los miembros combatió esta idea pero fué vencido resolviéndose como lo dejamos apuntado.

—El Presidente de la República obsequió anteayer con una comida en su casa particular al general don Julio Roca, y al coronel D. Lucio V. Mansilla, que partirán en la presente semana para las provincias del Interior.

A este nuevo banquete presidencial asistieron (el vice-Presidente Acosta, el senador García, el Dr. Alsina, el ex-ministro Cortinez y varias otras personas.

—Parece que dentro de poco como se ha anunciado, debe efectuarse una gran invasion de indios.

Con este motivo, cien hombres del piquete de gendarmes del Rosario salieron á reforzar la guarnicion de la línea de frontera en Melincué.

El establecimiento Santa Rosa ha sido robado por una partida de indios.

—Hace algunos dias el Ministerio de Gobierno pidió una nota al Jefe de Policía, á fin de que apercibiese á un oficial de Policía por haber estropeado á varios súbditos italianos.

La Comisaría de Ordenes estendió la notificacion para el apercibimiento y el oficial aludido la firmó.

Segun parece, el oficial apercibido es inocente de la falta que se le imputa y ayer elevó una nota á su Jefe superior, protestando contra tal apercibimiento y pidiendo se levante un sumario en el cual conste si es ó no culpable.

Una confusion de nombres ha dado motivo á este incidente.

El sumario se levantará y el verdadero culpable llevará la pena que le corresponde, pues es de creer que un detalle semejante no sea castigado solamente con un simple apercibimiento sino con la destitucion ó una pena análoga.

—Un diario de Córdoba recibido ayer dice:

Ha llegado á esta de paso para Buenos Aires, don Absalon, el último de la tiranía de los Taboada, despues de la muerte de D. Manuel.

Este hombre que tanto bien pudo hacer á su provincia natal, ha sido, sin embargo, el peor cuchillo de ese pueblo infortunado.

Mucho ha hecho sufrir, y en cambio, él nada ha sufrido.

Cuando la justicia se encargaba de juzgarlo por su participacion en la pasada rebelion, el señor Ibarra sale de la cárcel aparente en que estaba y es custodiado por fuerzas nacionales, para que no sufra mal alguno.

La justicia se ha quebrado, nada ha podido contra él.

Sea!

La moral recibe este otro golpe, porque nada va quedando en pié.

No somos implacables; no pedimos suplicio para nadie; pero nos indignamos ante las injusticias chocantes que vemos á cada instante.

El Sr. Ibarra no ha sido culpable de delito alguno?

Ha debido decirse, para que no se le hagan cargos indebidos.

Hoy, como ayer y como siempre hemos de ser consecuentes: condenamos la tiranía y condenamos también la impunidad de los tiranos.

Desde que el Sr. Ibarra no se ha justificado, no es mas que un criminal vulgar.

—*El Nacional* de ayer dice lo siguiente:

Del sorteo que se practicó en la demanda entablada por el comandante D. Rodolfo Bunge contra el diario *La Prensa*, han resultado para componer el Jurado en 1.ª Instancia los siguientes:

Titulares—Dr. D. Cárlos Durand, Dr. D. Domingo F. Sarmiento, Dr. D. Domingo Fernandez, D. Federico Terrero, D. Manuel Lynch (padre).

Suplentes—D. Juan J. Alsina, D. Martin Hidalgo, D. Vicente Martinez, D. Andrés Egaña, D. Gregorio Torres.

El Jurado tendrá lugar el 23 del corriente.

Creemos, dice *La Prensa*, que *El Nacional* ha padecido un error al publicar esa noticia tan grave como la que transcribimos, porque es de práctica, y no puede ser de otra manera, llamar á las dos partes, para que en su presencia se haga la insaculacion de los Jurados.

Nosotros no sabemos absolutamente nada respecto de esa singular acusacion.

—Al terminar ayer la sesion del Senado Nacional salieron en grupos los señores Senadores Quintana, Torrent y poco mas adelante de ellos el Senador Rawson.

La inmensa muchedumbre que los esperaba ansiosa, prorumpió en ruidosos vivas.

La manifestacion así improvisada se disolvió en la plaza de la Victoria.

—Las utilidades obtenidas por el Banco de la Provincia durante el año 1874 han sido menores que las del año anterior—Redúcense á moneda corriente llegaron las de 1873 á sesenta y tres y medio millones de pesos y las de 1874 solo alcanzan á cincuenta y ocho y medio millones, haciendo un diferencia de cinco millones de pesos moneda corriente en la forma siguiente:

	Metálico	Moneda corriente
Enero	188,721 68	1.807,116 6
Febrero	111,896 73	418,537 4
Marzo	21,899 68	1.835,267 6
Abril	176,174 55	645,362 4
Mayo	90,121 92	3.403,734 2
Junio	170,788 15	3.903,064 6
Julio	158,523 03	959,423 2
Agosto	83,132 36	3.661,968 7
Setiembre	42,173 99	1.657,843 6
Octubre	112,807 25	1.788,521 1
Noviembre	90,230 17	2.348,575 3
Diciembre	102,395 69	1.691,982
Sucursales		1.854,179 3
	1.402,175 20	27.066,606 7
Varios deudores	17,367 70	3.132,869
	1.384,807 50	23.873,797 7

Congreso Nacional Argentino

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del Sábado 17 de Julio de 1875.

Presidencia del Sr. Acosta.

DEBATES SOBRE LA LEY DE AMNISTIA GENERAL

[Estos estractos son la espresion imparcial y fiel de lo ocurrido.]

A la una y media de la tarde se abrió la entrada á la barra.

En las galerías que ocupa el auditorio habia además de los agentes de la Policía, unos quince ó veinte *hombres* disfrazados, con un oficial, que tenian por objeto sin duda, dirigir la conducta de los concurrentes á la barra.

Los asistentes á la barra eran como siempre muy numerosos.

Estaban presentes los siguientes señores senadores:

Torrent	Villanueva	Lucero
Sarmiento	Echagüe	Navarro
Quintana	Frias (U.)	Cortés
Rawson	Alvarez	Molina
Luis Frias	Colodrero	Bustamante
Gorostiaga	García	Colombres
Bazan	Vallejo	Pruneda
Bárcena		

A las 2 de la tarde era tan grande y compacta la muchedumbre que asistia á la barra, que era un vaiven de gente, debido á los apretones y hacinamiento.

Se adoptó la medida de cerrar las puertas que conducen á las tribunas para evitar así la mayor aglomeracion de gente que llegaba por momentos.

El cuerpo diplomático estaba representado por algunos ministros residentes y encargados de negocios.

A las dos de la tarde se declaró abierta la sesion.

Se dió lectura del acta de la sesion anterior y aprobada se firmó.

Procedióse á la lectura de los asuntos entrados que eran los siguientes:

Una nota del ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, por la que se aconseja al Honorable Senado nombre una comision de personas competentes para que estudien el código de Minería que ya fué hecho.

Pasó á la Comision de Hacienda.

Otra nota del Poder Ejecutivo, acusando recibo de otra del Senado en la que se le comunica la aceptacion de los diplomas de los Sres. Alvarez y Cortez.

El Sr. Presidente—Avisa que se vá á entrar á la órden del dia y que habia quedado con la palabra el Sr. Senador por Corrientes Dr. Torrent.

El Sr. Torrent—Declara que pertenece al gran partido liberal que fundó la nacionalidad argentina, amada la paz de su país y trabaja por ella aquí y fuera de aquí.

[*El orador habla en voz tan baja que perdemos muchas de sus frases.*]

Ocupándose de lo que llamaba discurso personal del Sr. Sarmiento, creía que este no tuvo otro objeto que hacer su propia apología.

Ese Sr. Senador tuvo el propósito y el objeto de imponer su política de violencia al partido de la situacion.

Es menester, agregaba, abrir los ojos al Poder advirtiéndole que esa política de represion y de fuerza, no es buena ni es patriótica, ni será feliz.

La amistad del orador con el señor Sarmiento se remonta á la época de su juventud.

En aquellas épocas en que la juventud desde las bancas del colegio comenzaba á preocuparse de la cosa pública, ya el orador respetaba al señor Senador Sarmiento, porque era uno de los que luchaban en el estranjero por el bien de la afligida patria.

Despues tuvo ocasion de haberse acercado al Presidente Sarmiento y haberle anunciado que apenas terminada la guerra del Paraguay, estallaria la tremenda reaccion federal en la República, y que la situacion de mas se levantaria en Corrientes y Entre-Rios.

Mas tarde tuvo conferencia con el Sr. Sarmiento sobre la situacion de Corrientes, y se ofreció á trabajar para preparar aquella Provincia contra la reaccion.

Estalló la violenta reaccion de Entre-Rios, y en de ser llamada á las armas por el Gobierno Federal, mandó un ejército voluntario al campo de la lucha.

Amenazada en otra ocasion Corrientes por un ejército de Lopez Jordan, el Presidente Sarmiento escribió al Coronel Baibiene, Gobernador, previniéndole Nada mas.

No se le ofrecieron armas, ni soldados, ni dinero.

Entónces el orador que estaba en Corrientes asistió á una reunion convocada por el Gobernador, y allí expuso que los mejores [illegible] tacadas en Entre-Rios, que no habia fuerzas para resistir á Jordan, y que era menester enviar un Comisionado al Gobierno Federal á pedir auxilios.

Con esta situacion y enviado el orador se ofreció con su pequeño ejército voluntario.

Al fin de muchos riesgos formó dos batallones de Paraná [illegible]

Y cosa singular. El mismo dia de la llegada de Naembé el Presidente telegrafiaba al Gobernador Baibiene avisándole que Jordan no iba á Corrientes, que estaba á cincuenta leguas de esa Provincia!

Tal era la vigilancia del Gobierno Federal.

El orador declaraba que habia [illegible] á la sorpresa de la órden del Presidente, y sin dirigirse nada [illegible] bilo correrlo, después de [illegible] todo sacrificio por [illegible]

El [illegible] por el Sr. Sarmiento, y [illegible]

ejército que el coronel Baibiene habia robado el dinero recaudado del Gobierno Nacional, dirémos que apenas alcanzó para algunas necesidades, porque el Gobierno Correntino tuvo que hacer gastos ingentes de su tesoro provincial.

Y entonces el coronel Baibiene dió aquella proclama confundiendo la calumnia y estableciendo la verdad.

Supo despues ese jefe que el coronel Insaurralde queria hacer una revolucion local, y trató de llamarlo al camino de la razon.

Los grandes servicios prestados al pais por Corrientes y el coronel Baibiene constan en varios documentos y no es creible lo que ha dicho el Senador Sarmiento que el coronel Baibiene hubiese pretendido levantarse y resistir al Poder Nacional.

Hizo referencia el orador á una conferencia que tuvo con el Sr. Sarmiento sobre la proclama del coronel Baibiene.

A la sazon en el Congreso se trataba de la intervencion á Santiago, durante el Gobierno del Sr. Montes que fué derrocado.

Trajo el recuerdo de una série de hechos del Presidente Sarmiento que tenian este fin: producir la guerra civil para intervenir y destruir todos los Gobernadores que no respondiesen á sus ideas y propósitos.

Y en esta provincia el partido liberal estaba unido al amparo de la Constitucion para no dar lugar á la revolucion que se preparaba y de la que resultaria la intervencion Nacional.

Desgraciadamente el hecho se produjo.

Un dia el orador fué despertado por una mano amiga que le avisaba haber estallado una revolucion que alteraba la tranquilidad de una Provincia libre y feliz.

Entró en detalles sobre el hecho que no podíamos oir.

El orador recuerda que el señor Presidente habia condenado enérgicamente á los que se armaron para defender el Gobierno legal de Corrientes.

...

prenden á los militares, parece inoficioso insistir en nuevas doctrinas.

La ley de amnistía tiene por objeto desviar de los acusados la accion de la justicia y dilegó de las leyes penales ordinarias, anteriores al hecho de la amnistía, que definen y gradúan los delitos y las penas.

Es un principio universalmente sostenido y adoptado que las leyes no producen efecto retroactivo.

Y si esta regla tiene alguna excepcion en materia penal, es únicamente para suavizar los efectos de las leyes sobre los culpables.

Rechazados los artículos que establecen las excepciones, llegarán los proscriptos y entónces los tribunales competentes decidirán si están ó no comprendidos en la amnistía: miéntras esto no esté decidido por los tribunales federales, no hay base para que el P. E. ó el Congreso establezcan excepciones.

El Sr. Frias U.—Manifiesta que votará en contra del artículo segundo, porque los militares no pueden ser objeto de amnistía.

El Sr. Quintana.—Observa que no es el momento de dilucidar la cuestion.

Cree que llegado el caso práctico de que un Tribunal acuse á un militar, este aducirá su excepcion, y el Tribunal hará jurisprudencia.

El Sr. Rawson—(*Movimiento de atencion en la barra*).—En breves palabras expuso su opinion de que el Congreso tiene la facultad amplia sin ningun género de restriccion, para dictar leyes de amnistía que comprendan indistintamente á todas las clases políticas y sociales de individuos.

El Sr. Cortés—Declara que votará en contra del artículo leido porque opina que es inconveniente para la conservacion de la disciplina, amnistiar á los militares culpables.

El artículo leido fué rechazado así como los siguientes quedando modificado el quinto, á mocion del Sr. Quintana, que pidió la supresion de las siguientes palabras: «ó ejecutado fusilamientos, ó dispuesto de dineros del Estado.»...

En resúmen, la ley de amnistía general fué votada por unanimidad de votos en la forma que publicamos...

...

en número de 10,000 hombres para obrar contra México.

El congreso ha dado una ley en que define las facultades de la corte suprema en materia de elecciones y le quita la atribucion de declarar inelegibles á funcionarios que hayan sido elegidos públicamente.

Cuba

En Cuba parece que están algo paralizadas las operaciones militares desde que Valmaseda hizo en las Villas una gran acumulacion de fuerzas. Contuvo así el avance de su enemigo Gomez; pero con esto hubo de darse por satisfecho, y no pasó adelante. El individuo que fusilaron hace poco los españoles en Puerto-Príncipe, fué un oficial español de nombre Acosta, que descubrieron en amistosa correspondencia con los insurrectos. Estos han dado un ataque á Jicotea, en el departamento del Centro, y tanto de este como de dos encuentros en Charco-Azul y Manicaragua, refieren los españoles que no salieron bien los patriotas.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Miércoles, Stos. Gregorio, Emiliano y Praxedes virgen.

Sale el sol á las 7 h. 2 m. y entra á las 4 h. 58 m. Luna llena.

Sucursal de "El Siglo"—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Dato para el pueblo—El oro se cotizó ayer oficialmente en la Bolsa al 77 ½ p% de premio ó **sean 565 milésimos ó 56 centésimos oro.**

Los presos políticos—Ayer fué levantada la incomunicacion á algunos de los ciudadanos presos últimamente.

Entre estos se halla D. Horacio Arana.

De baja—Se ha dado de baja en el ejército al Teniente Coronel graduado D. Lino J. Arroyo, Sargento Mayor D. Hilario Silva y Capitanes D. Guillermo García y D. Juan P. Rivira.

Telégrama europeo—Por el *Kepler*, vapor inglés, recibimos ayer el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro fecha 14 del corriente.

Sobre los asuntos de Europa hé aquí el único telégrama que registra ese diario.

Roma, 13 de Julio.

El príncipe Humberto, hijo mayor del rey Victor Manuel y heredero próximo del trono, partió para Lóndres. Su Alteza viaja de incógnito.

La amnistía—Segun *El Nacional*, el proyecto de amnistía sancionado últimamente en la Cámara de Senadores argentina, como lo anunció por telégrafo nuestro corresponsal en Buenos Aires, establece lo siguiente:

Art. 1.º Concédese amnistía general por todo delito político anterior á la presente ley.

Art. 2.º Los que hubiesen ordenado ó ejecutado fusilamientos ó dispuesto de dineros del Estado ó cometido otros delitos comunes con ocasion de cualquier rebelion ó sedicion serán juzgados, sin que los delitos amnistiados por la presente ley puedan considerarse como circunstancias agravantes.

...

Por la 3.ª seccion de Policía fué remitido preso Wenceslao Navarrete por acometer con un cuchillo á Daniel Nieto.

El Comisario del Pantanoso remitió á Manuela Barreiro por demente.

El Jefe del Cuerpo de serenos comunicó que como á la una de la mañana don Lorenzo Cario fué mordido por un perro rabioso que estaba en el corralon del Molino Americano.

Por la 1.ª seccion del mismo cuerpo, fueron remitidos presos Isidro y José M. Saavedra y Antonio Brandan, por haber promovido pendencia á Bernardo García, pretendiendo hacerlo salir de una casa para pelear.

Por la 8.ª seccion, fué remitido preso Domingo Morales, á pedido del Comisario de la 4.ª seccion.

Por la misma, fueron remitidos presos José Parote y Lorenzo Sanguinetti, por peles entre ambos.

Por la misma, fué remitido preso Nicolás Golleta por espiar y amenazar á la mujer Damiana Risso.

Por la 10.ª fué remitido preso Vicente Rigueiro por robo de dos gallinas.

Se han cobrado 36$ importe de 9 multas.

Adelantos del Salto—*El Obrero del Pueblo* que se publica en el Salto, dice lo siguiente con respecto á esa importante localidad de la República.

«Sabemos positivamente que la municipalidad se va á ocupar de la colocacion de faroles en la plaza 18 de Julio.

Es una mejora que la hermosura de esta plaza reclamaba desde mucho tiempo.

Continúa la H. Junta ocupándose de los intereses locales, atendiendo siempre á los justos reclamos del vecindario, y siempre tendremos un voto de elogio para tan digna corporacion.

—El dia 15 saldrá un tren de recreo para la estacion Arapey.

Los que no han visto aun el gigantesco puente sobre el rio Arapey, deben aprovechar esta oportunidad para admirar aquella importante obra, tal vez la primera de la República en su género.

—Segun nos aseguran personas competentes, en breve contará esta poblacion con el alumbrado á gas, pero miéntras no se terminen los trabajos que sea menester hacer, para la introduccion de esta mejora, la empresa del gas se hará cargo del actual alumbrado.

—Tenemos el gusto de poder anunciar á nuestros lectores que muy pronto se procederá á la compostura de todas las calles de esta ciudad.

Nuestra Junta tiene fondos en caja, suficientes para esta erogacion; y si no se empieza desde ya la compostura, es á consecuencia de la baja cotizacion del papel moneda, pues es la única especie que la caja de la municipalidad encierra, pero estamos autorizados á decir que se efectuará la refaccion del empedrado y la compostura de caminos.»

Actualidad—Tomamos de los diarios situacionistas de la tarde.

El Uruguay dice en un boletin lo siguiente:

Comandante Militar del Departamento.

Puntas de Otazo, Julio 20.

Señor Ministro de la Guerra.

Montevideo.

Muniz no ha pasado todavía, y si lo efectúa no ha de pasar el Departamento impunemente ni por...

Correo del Pacifico

...

la Ley de 23 de Junio que contradice claramente esa suposicion que choca con la razon y la lógica.

El artículo 4.º no impone á la Junta el deber de pagar los intereses á los ocho dias de la promulgacion de la Ley, sino la emision de 480,000 pesos destinados al pago de los intereses, y una emision implica la preparacion de las planchas, la impresion de los billetes, su numeracion, su encuadernacion y su firma, operaciones todas que requieren tiempo y tanto mas en donde no abundan los útiles para esa clase de trabajos. Sin embargo, debido á la dedicacion é inteligencia del señor litógrafo Godel, que ha trabajado dia y noche con la intervencion de los empleados respectivos, la emision del presente mes, estará pronta dentro de dos dias y la Junta podrá designar por su órden el servicio de las Deudas Públicas.

Montevideo, Julio 20 de 1875.

8321 — *Un interventor.*

BOLSA DE COMERCIO

Bolsa Montevideana

Montevideo, Julio 20 de 1875.

VENTAS DE ORO

1,000 $	al contado	72	p. %	de premio.
500 »	idem idem	71⅞	»	»
720 »	idem idem	72	»	»
1,000 »	idem idem	72⅜	»	»
500 »	idem idem	72⅝	»	»
500 »	idem idem	73	»	»
1,000 »	idem idem	72⅞	»	»
500 »	idem idem	73	»	»
1,000 »	idem idem	73⅜	»	»
500 »	idem idem	74	»	»
500 »	idem idem	74	»	»
500 »	idem idem	73⅞	»	»
500 »	idem idem	74½	»	»
1,000 »	idem idem	74⅞	»	»
500 »	idem idem	75	»	»
500 »	idem idem	76⅞	»	»
500 »	idem idem	77⅜	»	»
11,420 $				

Á PLAZOS

500 $	para mañana	71	p. %	de premio.
2,000 »	idem idem	73⅞	»	»
2,500 $				

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 20

Bahía, el 14 del ppdo., bergantin español «María Rosa,» de 178 ton., cap. Pantaleon Martí con 11 de tripulacion, á Mattos Paiva y Ca. con 202 pipas caña. á S. Ruiz Acevedo 6 cjs. dulce, á J. Oliveira Alvez 2 cjs. cigarros.

Lóndres el 28 de Mayo con escalas en Amberes, Havre, Lisboa, Bahía y Rio Janeiro el 14 del corriente...

...

Por el mismo

Importante de los ricos muebles que adornan la casa calle del Uruguay número 67 altos, por haberse ausentado del pais, su dueño el Sr. D. Aurelio Diaz Rodriguez.

El Jueves 22 del corriente, á las 12 en punto, se venderán los lujosos muebles que adornan dicha casa, consistiendo en sala, ante-sala, comedor, escritorio y aposentos, cuyo gran detalle es el siguiente:

SALA.—1 rico juego imitacion ébano, forrado en damasco de seda español azul zafiro, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 rico piano aleman con taburete, mesa de centro de jacarandá y mármol, 1 mesita escritorio-costurera-toilet de jacarandá y mármol, 6 sillas finas incrustadas en nácar, 1 etagé jacarandá, 3 jardineras de gusto, 1 mesa de la India, 1 rico espejo cristal marco dorado, 4 ricos grabados, 1 juego de agua lapidado con bandeja, 4 cortinados con galería, 1 lámpara de sala, 2 estátuas bucocho, 2 floreros de la India, 2 idem de cristal, alfombrado de tripe y otros adornos.

ANTE SALA.—1 juego de reps verde con sus fundas, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 escritorio nogal para señora, 1 mesita de juego, 1 idem para thé, 1 costurero jacarandá, 1 caja de música, rinconeras, espejos, cuadros, lámparas, alfombra y otros objetos.

ESCRITORIO.—1 rica mesa hamburguesa de jacarandá, 1 biblioteca idem, con gran coleccion de obras selectas de estudio, ciencia y literatura, 1 juego de esterilla de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 cuadro dorado de Rossi, 1 reloj regulador, 1 mesa rústica de nogal, galería con cortinado, grabados, 1 escopeta húngara, alfombrado y otros artículos varios.

1.er APOSENTO.—1 rico juego francés de jacarandá y palo de rosa, compuesto de cama para matrimonio, 1 ropero-espejo, 1 cómoda escritorio, gran lavatorio y mesa de noche, colchones etc. y corona con cortinado, 6 sillas Vieux asiento paja, mesa de centro con carpeta, percha de pié, gran reloj mármol negro, cuadros, alfombrado y demas.

2.º APOSENTO.—1 juego de jacarandá compuesto de cama con todos sus accesorios, rico lavatorio, cómoda con tocador y 1 ropero, 5 sillas francesas, 1 bastidor de bordar, reloj, perchas, cuadros y alfombra.

3.er APOSENTO.—1 cama de fierro con colchon elástico, colchones y demas, 1 ropero de caoba, 1 cómoda-toilet-escritorio, 1 lavatorio francés, 6 sillas, percha y alfombrado.

COMEDOR.—1 gran juego de roble tallado (Vieux chesn), compuesto de aparador de vidriera, mesa de trinchar, mesa para 24 cubiertos, 12 sillones y un reloj de pared, todo del mismo estilo, 2 cuadros, 2 perchas, 1 juego de porcelana, otro de almuerzo, cristalería fina, quesera, fruteras y dulceras, servicio para...

...

SECCION JUDICIAL

AVISOS Y ANUNCIOS

AVISOS OFICIALES

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS FUNEBRES

...

AVISOS MARITIMOS

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 702

Desde 1° de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA .... 4 á 5 p.% anual

DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS
á 6 meses .... 4 á 8 p.% anual

DEPÓSITOS A RETIRAR CON
15 dias de aviso .... 4 á 8 p.% anual

DESCUENTOS
Letras á sus órdenes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO
Compras y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York. II

RECEPTORIA
DE
Contribucion Directa

Estado de los Ingresos y Egresos que ha tenido la Caja de Contribucion Directa hasta 30 de Junio último.

INGRESOS

Mayo 31—Recaudado hasta esta fecha.	$ 380,682 21
Junio 30—Idem por el presente mes..	18,621 71
	$ 399,303 92

EGRESOS

Junio 30—Vertido en Tesorería Central hasta la fecha	$ 390,552 33
Gastos de recaudacion segun comprobantes	4,665 19
Saldo	3,686 40
	$ 398,903 92

Montevideo, Junio 30 de 1875.
J. Viana, Receptor—*David Casal*, Interventor—V.° B.° *J. A. Magariños Cervantes*, Director.
LXXXIX

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.° DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35
Yatay	7.11	10.43	2.00	4.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40
				x
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17
Santa Lucia	ll. 9.20 s. 9.30	12.50	4.30	6.50
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00
Isla Mala	10.31			
Florida	ll. 11.15 s. 11.30			
La Cruz	12.45			
Sarandi Grande	ll. 1.05 s. 1.15			
Durazno	2.45			

REGRESO	1.ª R.ª	2.ª Reg.ª	3.ª R.ª	4.ª Regr.ª
Durazno				11.30
Sarandi Grande				ll. 1.05 x s. 1.45
La Cruz				2.05
Florida				ll. 2.50
Isla Mala				ll. 3.05 3.43
25 de Agosto	6.40	10.40	1.30	4.40
Santa Lucia	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 s. 5.05
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x 6.00
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25
				x
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25

LXV

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS
Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales
CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.° de Julio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.
Para Pando y Solís Chico, id. id.
Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.
Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Juan Chazo, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.
Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.
Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 8, 14, 17, 22 y 29.
Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.
Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeras y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.
Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martín, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.
Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Muleró, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.
Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso de Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 1 , 16, 21 y 27.
Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Careguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguarý, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 16, 24 y 29.

Adolfo R. Perez

Administracion Central de Mensajerías
CALLE URUGUAY, N. 3
ITINERARIO DE INVIERNO
Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.
Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.
Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes.
Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 4, 12, 20 y 28.
Montevideo, Julio 1.° de 1875.
Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.
Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio.

AL COMERCIO
EL PRONTUARIO
DE LOS
DERECHOS DE ADUANA
QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN
Ó SEA
Planilla en que de antemano están calculados los que percibe la Aduana á la introduccion de estos artículos
Con arreglo á la Tarifa de Avalúos que rige en el segundo semestre de 1875
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del Dr. DUCOUX, 15, *Galería de Orleans (Palacio Real), París.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la *serie de medicamentos*, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.
En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos le recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.
Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI h.nos y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

LA VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.
ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.
Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

COALTAR SAPONINÉ
DE LE BEUF
DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.
Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Este excelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulosas, los cánceres ulcerados, antrax, otorrea purulenta, ozeno, crup, heridas de armas de fuego, afecciones del útero*, etc., etc.
Se le emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.
Como un dentífrico ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia esencial para purificar el aliento, curar las encías enfermas y afirmar los dientes descalzados.
Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.
Una noticia detallada acompaña á cada frasco. — *Exíjase la firma del Inventor.*
Fábrica en Bayona (*Francia*) en casa de Mr. LE BEUF, farmacéutico de 1ª clase.
Depósitos: *París*, 35, calle de Réaumur; *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª;
en donde se encuentra tambien la Emulsion de Brea vegetal Le Beuf para hacer el agua de brea, la única preparacion concentrada y de título que contiene la brea no alterada ni modificada.

Dr. BALBONA
MÉDICO-CIRUJANO

Ha trasladado su domicilio á la calle Arapey núm. 77 (altos), esquina á Mercedes.
HORAS DE CONSULTA, DE 12 A 2
jl3-1mes





A LA REINE DES FLEURS.
CASA ESTABLECIDA EN 1774.

LECHE DE IRIS
para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.

Perfumería especial con base de Leche de Iris
VERDADERO
JABON de JUGO de LECHUGA
el mejor de los jabones de tocador.
PERFUMERÍA FASIONABLE
OPOPANAX
Esencia .... de OPOPANAX.
Agua de tocador .... de OPOPANAX.
Jabon superfino .... de OPOPANAX.
Pomada superfina .... de OPOPANAX.
Aceite superfino .... de OPOPANAX.
Cosmético superfino .... de OPOPANAX.
Polvos de Arroz .... de OPOPANAX.
Almohadilla perfumada .... de OPOPANAX.
AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.
10, *Boulevard de Strasbourg*, 10.
Casas en LÓNDRES *y en* BRUSELAS.
Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas *Américas*.



Dolores de muelas curados casi instantáneamente por medio de una sola aplicacion del
TÓPICO INDIO
en la oreja, costado enfermo, remedio nuevo tan justamente apreciado y recomendado por los médicos.
Consúltese con cuidado el prospecto que acompaña á cada caja y exijir la marca de fábrica.
Depósito: *Paris*, farmacia COLMET, r. du Temple, 26. *Montevideo*, A. DEMARCHI h.nos y C.ª; V. GARAICOECHEA.

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

CUPÉ
Con arreos ó sin ellos
SE VENDE UNO
en perfecto estado, aparente para médico,
A PRECIO ACOMODADO
En esta imprenta informarán.
jl27-1mes

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron, Orthez, Masleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X



AVISO
Habiendo sido nombrado D. Cárlos Raphael Gerente del Banco Mercantil del Rio de la Plata, segun poder que con esta misma fecha he inscrito en el Registro P. de Comercio, lo hago saber al público á los efectos que haya lugar.
Montevideo, Julio 2 de 1875.
110-15 *José Luis Antuña.*

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
XIX

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.





AGUA de MELISA
de los Carmelitas
BOYER
Único sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI hermanos y C.ª

¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p.%
Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL Dr. CHURCHILL
JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA
CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION
JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA
TOS, BRONQUIOS, CATARROS
TABLILLAS PECTORALES DEL Dr. CHURCHILL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.
Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS. — *Precio*: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

FLUIDE IATIF
de JONES
PARIS, 23, BOULEVARD des CAPUCINES
Frente á la entrada del Gran Hotel

Este producto ha logrado obtener una boga prodigiosa, debida á las propiedades sumamente benéficas de que goza. Suaviza la piel, la mantiene fina y flexible, alivia las irritaciones que reconocen por causa los cambios de clima, los baños de mar, las impresiones fuertes producidas por el viento, por el calor, etc., etc.
Con una sola friega se hacen desaparecer por completo las GRIETAS de las manos y de los labios.
Nunca podrá recomendarse demasiado
LE SAVON IATIF
destinado á los usos del tocador, pues posée un *perfume exquisito*, á mas de todas las calidades suavizantes y atemperantes que le comunica el FLUIDE IATIF. (ES PROPIEDAD.)
Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Doctor Kemmerich
MEDICO-CIRUJANO
Calle Zabala 149, altos
Hora de consultas de dos á tres de la tarde.
jn15-3 meses.

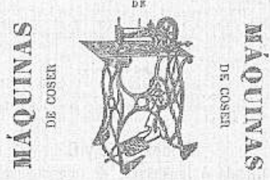
(printed upside down:)
NO MAS CANAS
POMMADE BLANCHE
DEL DOCTOR WILLIAM NORTH
Para devolver progresivamente al pelo
SU COLOR PRIMITIVO
Esta pomada reemplaza con ventaja las pomadas mas finas para el tocador. Empléese del mismo modo.
NEOGENE DEL Dr. NORTH
AGUA para DEVOLVER al PELO en POCOS DIAS
SU COLOR PRIMITIVO
Esta agua es enteramente inofensiva para la cabeza. Superioridad indisputable, empleo inofensivo.
PERFUMERIA ORIENTAL, 3, r. Bergère, PARIS
Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

Tramvia de la Union
En cumplimiento del artículo 11 de los estatutos de la sociedad, se invita á los señores accionistas á la reunion de la asamblea que tendrá lugar el mártes 20 del corriente á la una de la tarde en la casa número 38 (altos) de la calle Zavala. — *El Secretario.*
jl17-3

PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

IMPORTANTE
Los abajo firmados únicos agentes autorizados de la «Singer Manufacturing y C.ª de New-York», para el Imperio del Brasil y Repúblicas del Rio de la Plata, avisamos al público que
Desde esta fecha corre de nuestra cuenta la agencia de Montevideo de la que hemos encargado á
Mr. JOHN LEVER
quien queda autorizado como único agente en esta ciudad y República Oriental del Uruguay, para la venta de las conocidas y acreditadas máquinas de coser de «Singer». Esta agencia queda establecida en los bajos de la misma casa que ocupaba antes en la
CALLE DEL CERRITO, N.° 173
Estas máquinas de coser legítimas de «Singer» desde esta fecha serán vendidas á PRECIOS MUY REDUCIDOS é invitamos al público para que pase á dicha agencia á examinarlas antes de comprar máquinas falsificadas ó de otra marca.
Montevideo, Julio 12 de 1875.
Milford y Ledgerwood.
RIO DE JANEIRO—BRASIL.

SPECIAL NOTICE
The undersigned the only authorized agents for the Empire of Brasil and the Republics of the River Plate of the «Singer Manufacturing Company of New York.»
Beg leave to inform the public that from this date they will conduct this business ou their own account and have duly appointed
Mr. JOHN LEVER
their only authorized agent in Montevideo and the Republic of Banda Oriental for the sale of these world renowned Sewing Machines, at their old stand (ground floor)
CALLE CERRITO N.° 173
These, the only genuine «Singer Sewing Machines» will henceforth be sold at greatly reduced prices, and we cordially invite all to call and examine same before purchasing elsewhere.
Montevideo. 12th July 1875.
Milford and Ledgerwoord.
RIO DE JANEIRO—BRASIL.
jl—16—15



LA INDUSTRIAL
CASA ESPECIAL
DE
MÁQUINAS
DE COSER

En esta casa hay una fuerte existencia de máquinas sistema Singer reformadas y sin reformar, las que se venderán en depósito ó despachadas al gusto del comprador; hay para familia, sastres, zapateros é imperiales para talabarteros, gran surtido de los sistemas Wilson, Planer, Owe y Grower Baker, grande surtido general de útiles de todas clases como ser, botes, resortes, engrenajes, agujas etc., hilos y sedas de todos colores y para todos trabajos, los precios de estos artículos serán segun y conforme la cantidad que se tome, respeto á composturas, no creo necesario tener que hablar, la casa es bien conocida y la clientela tan numerosa que creo sería tiempo perdido estenderme mas sobre eso.
El surtido tanto de máquinas como de los demás artículos del ramo es completo: cualquier pedido que se haga será atendido con puntualidad y esmero.
CALLE 18 DE JULIO N.° 89 y 91
LXVII-d.p.% *B. Codina.*

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mutuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

BALSAMO
SIMPATICO
Este Bálsamo, recomendado por los mas célebres médicos de Paris, cura pronta y radicalmente los dolores de cabeza, los reumatismos y toda clase de dolores que provienen de golpes ó caidas.
Corta los vómitos de sangre, y devuelve el uso de los sentidos tras toda suerte de conmociones y accidentes. Esta cura se obtiene aun despues de muchos años de ocurrido el accidente, restableciendo el pleno y libre uso de todos los miembros en personas impedidas de largo tiempo á esta parte. — Véase el prospecto que va con cada frasco.
Farmacia BERILLON, 142, rue du Bac, Paris.
Depósitos en *Buenos-Ayres* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI H.nos y C.ª

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO
CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.—CARBONILLA para calderas, hornos de ladrillos y fundiciones.
SAL DE CADIZ
Se manda á domicilio á precios módicos. Y

¡Gran rebaja!
Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdrán mas que 60 centésimos.

PAPEL REDUCIDO Á ORO
TABLA
DE
FACTORES FIJOS
Para reducir á oro cualquier cantidad de pesos en papel moneda, conociendo el premio del oro.
SE HALLA EN VENTA ESTE IMPORTANTE Y UTIL TRABAJO EN ESTA IMPRENTA
Y EN LAS LIBRERIAS DE
LASTARRIA Y FERMEPIN
Precio, 20 centésimos m/c. el ejemplar.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODEINA
Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la gripe, el catarro, la coqueluche, la bronquitis, la tisis y todas las irritaciones del pecho.
Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 21, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA
de las Vias urinarias y enfermedades contagiosas. Curadas con el Jarabe de Blayn hecho con las yemas del pino abeto, y el bálsamo de tolú, único preservativo por todos los mejores médicos de Paris — En Paris, Farmacia BLAYN, rue du Marché-Saint-Honoré.
Deposito: A. DEMARCHI, H.nos y C.ª en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario.



Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). [illegible] Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 150.



Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 9, rue de Londres. *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª — 2 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.



!!!FALSIFICACION!!!
De algunos años á esta parte, la América se vé infestada de ATREVIDAS FALSIFICACIONES de las PILDORAS DEHAUT, que hacen creer al público engañado que este escelente PURGATIVO ha perdido las propiedades que antes le distinguian. Para tranquilizar al público, el doctor DEHAUT declara que hace ya mas de dos años que ha cambiado el color de sus PILDORAS LEGITIMAS.—Hoy en dia ya no son amarillas como eran antes, sino que son perfectamente blancas y no tienen sabor alguno. Así pues, por perfecta que sea la imitacion de la caja, de los sellos y de todos los demás caractéres esteriores, deben rehusarse como falsas todas las píldoras que sean azucaradas, amarillas, que no sean perfectamente redondas y lisas y en las que el sello DEHAUT A PARIS, que vá estampado sobre cada píldora, esté borroso. Los productos falsificados son peligrosos, pues hay realmente mas que las LEGITIMAS PILDORAS DEHAUT que permiten al paciente, no solo emplear sin inconveniente alguno el método purgativo en dósis repetidas, sino tambien el simultanear con esta medicacion una alimentacion fortificante y reparadora, propiedades especiales que hacen que estas Píldoras sean el remedio por escelencia de todas las afecciones crónicas.
Para no ser engañado, los pedidos deben hacerse á los importadores cuyos nombres van á continuacion, que se han comprometido á no vender PILDORAS DEHAUT FALSIFICADAS.
Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª





XVII

ASMA
Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS
Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER. — Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, 1 Paris. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* y A. DEMARCHI h.nos y C.ª

EDUCACION
LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO
LECCIONES DE FRANCÉS Y ESPAÑOL
HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS
Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION
POR LAS SRAS. DE BOCCIA
MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA
DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

FOLLETIN 117

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Se habia operado en ella esa transformacion que se efectúa, por regla general, en el sér humano cuando cambia de una manera determinante de posicion.

Se encontraba en una situacion completamente desembarazada, sin temor á las leyes, con una poderosa industria legítima en que sostenerse.

Lo único que la restaban era su ferocidad ingénita, perfectamente oculta bajo la mas bella y mas dulce de las apariencias, y el ánsia del goce de una vida candente que asomaba en relámpagos á sus magníficos ojos negros.

Mainumá se habia hecho notable en Nueva-York.

A un guardacantón á quien se hubiese preguntado si la conocia, hubiera contestado con extrañeza:

—Pues por supuesto.

Gozaba del respeto que en todas partes se rinde á la riqueza, y segun iba viento en popa su establecimiento, no se necesitaba ser adivino para afirmar que á la vuelta de diez años Mainumá llegaria con su capital al nivel de los capitales mas enormes de la Union Americana.

Mainumá cuidaba, mejoraba, abarataba, renovaba, originalizaba cuanto le era posible respecto á su establecimiento, y en vez de disminuirse su crédito, no solo se afirmaba, sino que crecia.

Además de eso, la taberna de la *Bella Pantera* tenia la reputacion mas honorable del mundo.

Mainumá no permitia nada indigno, y las hermosas jóvenes que servian á los concurrentes eran consideradas como mujeres honradas, á las que se respetaba.

Esto determinaba la existencia de una multitud de enamorados, que bebian y comian mas de lo que podian, por estar mas tiempo al lado de su amor honesto, de su conquista difícil.

La primera debilidad de una de estas señoritas observada por Mainumá, producia su expulsion.

Esto era una rareza, una excentricidad, una originalidad, y todas las originalidades, cuando tienen algo de espíritu, obtienen un buen éxito.

Generalmente, las mujeres que sirven en los establecimientos tienen una reputacion deplorable.

Se las emplea neciamente, creyendo que de este modo se obtiene mas concurrencia, y los resultados son que muy pronto el establecimiento toma un color y un carácter repugnante que alejan á todo el mundo, y que reducen el público asistente á un círculo de vagos, de perdidos y de impudentes, de vividores de mal género y de viejos verdes.

Por el contrario, la honorabilidad, la severidad, si se quiere imponente, de las sirvientes de la *Bella Pantera*, la prestaban una especie de *bouquet*, de aroma de decencia, y aun de pureza.

Era lo bello en la forma y en el fondo; lo amable.

Y todo esto se debia al talento y á la vigilancia de Mainumá.

Esta era la dueña de la taberna, á la cual se dirigia Kanipao, como hemos dejado dicho muy atrás, y ya ven nuestros lectores qué sucesion de historias hemos tenido que recorrer para decir quién era la dueña de la taberna de la *Bella Pantera*.

Volvamos ahora á Kanipao.

CAPITULO XLII

DE COMO AL FIN SE CASÓ CASI DE IMPROVISO MAINUMÁ

Con Kanipao entró en la taberna una fatalidad mas para Mainumá.

Kanipao se metió en la taberna de la *Bella Pantera* maleta en mano, andando con ese paso tardo, con esa curvatura de piernas, y esa inclinacion de cabeza del hotentote.

Pero bajo la sombra que proyectaba sobre su semblante el jipijapa, brillaban sus ojos feroces.

No conocemos á Kanipao mas que por detalles.

Kanipao entonces, que era jóven, no se habia modificado en manera alguna.

No habia adquirido el arte del disimulo, que le dieron despues sus viajes.

Estaba brutal.

Era la fiera, una excepcion del hotentote, porque realmente el hotentote es de carácter dulce é indolente.

[illegible]

Se habian encontrado las dos medias naranjas, como suele decirse.

[illegible]

No podia dudar de que habia sorprendido á Mainumá [illegible]

[illegible]

[illegible]